BASES

PROCESO CAS Nº 0041-2016-BNP

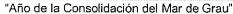
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN EJCUTIVA DE DEPÓSTIO LEGAL ISBN Y ADQUISICIONES DEL CENTRO BIBLIOGRÁFICO NACIONAL

02 PLAZAS

CONTADOR.







REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - 2016

SOLICITUD DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (2) CONTADORES PÚBLICOS COLEGIADOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (2) CONTADORES PÚBLICOS COLEGIADOS para la Dirección Ejecutiva de Depósito Legal, ISBN y Adquisiciones.

- 2. Cantidad: Dos (2) Contadores Públicos Colegiados.
- 3. Dependencia, unidad orgánica y/ o área solicitante
 Centro Bibliográfico Nacional Dirección Ejecutiva de Depósito Legal, ISBN y Adquisiciones.
- 4. Área encargada de realizar el proceso Área de Personal.

5. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- 3. Ley N° 29849, ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen del Decreto Ley N° 1057 y otorga derechos laborales.

PERFIL DEL PUESTO





REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	 Experiencia laboral no menor de seis (6) meses en el Sector Público. (acreditar con constancia, certificado y/o documento análogo). Experiencia laboral de dos (2) años en el ejercicio de su profesión. (acreditar con constancia, certificado y/o documento análogo).
Competencia	 Rendimiento orientado a resultados. Proactividad y responsabilidad. Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Contador Público, con colegiatura hábil vigente. (acreditar copia de título).
Cursos y/o estudios de especialización	 Cursos sobre temas contables o tributarios, cálculo de planillas, T- Registro y PLAME o similares. (acreditar certificado y constancia).

Conocimiento para el puesto y/o cargo: Mínimo o indispensables y deseables.	 Conocimiento s Proyecto Editor del Libro y de I (acreditar certi
---	---

Conocimiento sobre gestión de Proyecto Editorial en torno a la Ley del Libro y de Depósito Legal. (acreditar certificado, constancia y/o declaración jurada).

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Verificación, actualización de la Base de Datos del Registro de Proyecto Editorial, y del Reintegro Tributario (incluye la revisión del REDELEG), para la atención de los procedimientos administrativos en torno al Registro de Proyecto Editorial a cargo de la DEDLIA.
- Expedición de Certificados y/o Constancias de Proyecto Editorial o Reintegro Tributario o Constancia de Ejecución de Programas de Reinversión.
- c. Elaboración de Informes Técnicos, Oficios, Reportes Estadísticos, correos institucionales en torno a la gestión del Proyecto Editorial y otros, respecto a temas de competencia de la DEDLIA.
- d. Atención y orientación a los administrados sobre los procedimientos administrativos en torno al Registro de Proyecto Editorial.
- e. Coordinación, seguimiento y estado de los procedimientos a su cargo dentro de los plazos de Ley.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO





CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Biblioteca Nacional del Perú – Centro Bibliográfico Nacional, ubicado en Av. Dela Poesía N° 160, San Borja.	
Duración del contrato	Inicio : A la firma del contrato Término: 31 de diciembre del 2016.	
Forma de pago	S/. 3,800.00 (Tres mil ochocientos y /00 Nuevos soles). Monto que incluye afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE		
1	Aprobación de la Convocatoria	10 de junio del 2016	OA		
2	Publicación del proceso en el	Del 13 de junio al 24 de	OA/ MINTRA		
	Servicio Nacional del Empleo	junio del 2016.			
CON	CONVOCATORIA				
3	Publicación de la Convocatoria en	Del 27 de junio al 04 de	COMISION / ODT		
	Web de la BNP.	julio del 2016.			
4	Presentación de Curriculum Vitae	05 y 06 de julio de 2016	POSTULANTE		
	en sobre cerrado. Dirección: Av.	09.00am hasta 16.30pm.			

Ministerio

de Cultura

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

	La Poesía 160 – San Borja, MESA DE PARTES.			
SEL	ECCIÓN			
5	Evaluación de Curriculum Vitae	07 y 08 de julio de 2016.	COMISION	
6	Publicación de resultados de la	11 de julio de 2016.	COMISION/ODT	
	Evaluación Curriculum Vitae			
7	Entrevista Personal	12 y 13 de julio 2016.	COMISION/ODT	
8	Publicación del Resultado final en		COMISION/ODT	
	la Web de la BNP.	14 de julio de 2016.		
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO				
9	Suscripción y Registro de Contrato	Desde el día siguiente de la publicación del resultado final hasta el quinto día hábil.	APER/OA	

V. FACTORES DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

	JACIONES	PESO	PUNT. MIN.	PUNT. MAX.
EVALU	IACION DE CURRICULUM VITAE	50%	25	50
1.	Formación académica	20%		20
2.	Experiencia	25%		25
3.	Capacitación	5%		05
ENTRE	VISTA PERSONAL	50%	25	50
1.	Dominio Temático	15%		15
2.	Capacidad Analítica	15%		15
3.	Facilidad de Comunicación	10%		10
	Ética y Competencias	10%		10
PUNT/	UE TOTAL	100%	50	100



VII. DE LA CALIFICACION

Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comité designado por la Oficina General de Administración.

1. Estudios de Especialización

Comprende aquellos cursos, programas, diplomaturas, post títulos y otros que acrediten una formación académica especializada en determinada materia por igual o más de 10 horas lectivas (por tanto los certificados deben indicar el número de horas lectivas, para ser tomadas en cuenta), cabe precisar que se consideran los estudios de especialización relacionados con el servicio materia de la convocatoria.

2. Cursos

Comprende aquellos cursos u otras actividades de formación académica menores de 100 horas.

VIII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Las personas que desean postular, deberán considerar las precisiones descritas a continuación:

- 1. Presentar Curriculum Vitae debidamente documentado y foliado.
- Presentar los formatos siguientes, que deberán ser descargados del portal Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, debidamente llenados, sin enmendaduras, firmados en original, de lo contrario la documentación presentada quedará DESCALIFICADA:

a Anexo Nº 01: Contenido de Curriculum Vitae.

b Anexo Nº 02: Declaración Jurada.

La información consignada en los Anexos Nº 01 y 02 tienen carácter de Declaración Jurada, siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

3. El postulante presentara la documentación sustentatoria en el orden que señala el Formato del Anexo Nº01 Contenido de Ficha de Resumen (I. Datos Personales, II Estudios académicos, III Experiencia laboral o profesional y IV. Capacitación). Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el perfil del Puesto, caso contrario será considerado como NO APTO.

En el contenido del Anexo N°01, el postulante deberá señalar el N° de Folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto.

- 4. La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y los Anexos 01 y 02), deberá estar debidamente FOLIADA en número, comenzando por el último documento. No se foliara el reverso o la cara vuelta de las hojas a foliada, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario. De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificados, el postulante quedara DESCALIFICADO del proceso de selección.
- El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser <u>ACREDITADOS UNICAMENTE</u> con copias simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales.

Casos especiales:

- Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar copia del Certificado de Habilitación del colegio profesional correspondiente.
- 6. Adjuntar fotocopia legible del Documento Nacional de Identidad DNI vigente, caso contrario el postulante quedara **DESCALIFICADO** del proceso de selección.
- 7. El Curriculum Vitae presentado no será devuelto al postulante.
- 8. La recepción del Curriculum Vitae documentado será desde las 9.00 hasta las 16.30 horas en un sobre cerrado, en las fechas establecidas según cronograma y estará dirigido a la Biblioteca Nacional del Perú en Av. La Poesía 160 San Borja, con atención a la Oficina de Administración, conforme al siguiente detalle:





Señores

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU OFICINA DE ADMINISTRACION

Ministerio

de Cultura

PROCESO DE CONTRATACION CAS N°xxxx -2016-BNP OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Apellidos:

Nombres:

DNI:

Domicilio:

Teléfonos:

Correo electrónico:

NÙMERO DE FOLIOS PRESENTADOS:

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria de Desierto del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.

Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.

Por restricciones presupuestales.

Otros supuestos debidamente justificados.

X. DE LAS BONIFICACIONES

Se otorgara una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050 – Ley de personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.

XI. SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO

Las personas que resulten ganadoras del proceso de selección y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar:

 Carta de Renuncia o licencia sin goce en la que soliciten al Área de Recursos Humanos darle de baja a su registro en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos de la BNP.









Ministerio

de Cultura

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá una vigencia, de acuerdo a las necesidades de la Institución o por mutuo acuerdo.

Asimismo, para la suscripción y registro del contrato administrativo de servicios, el postulante deberá presentar obligatoriamente ante el área de Recursos Humanos los documentos originales que sustentaron el Curriculum Vitae, tales como Certificados de Estudios, Certificados de Trabajo, Certificado Policial, Certificado de Salud, etc, a efectos de realizar la verificación y el fedateo respectivo.



De no presentar el postulante la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados y/o verificarse durante la prestación del servicio documentación fraudulenta, el postulante considerado "Ganador", será retirado del servicio pasando a llamar al siguiente candidato en el orden de méritos, tomando lugar acciones legales pertinentes.



OFICINA DE ADMINISTRACION